

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**35021** *Anuncio de la Agencia Vasca del Agua sobre la información pública de las obras para la permeabilización de los azudes 1, 2, 3 y 5 en el dominio público hidráulico de la regata Salubita, en el TM de Tolosa (Gipuzkoa).*

Ante esta Agencia se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: AO-G-2025-0332.

Solicitante: GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA.

Cauce: Salubita.

Término municipal y territorio histórico: Tolosa (Gipuzkoa).

Zona de actuación (Coordenadas UTM (30N ETRS89)): X = 573.694; Y = 4.774.951.

Las actuaciones consisten en la realización de actuaciones en 4 azudes del río Salubita, que son el 1, 2, 3 y 5, empezada su numeración y descripción desde aguas abajo. El objetivo es mejorar la permeabilidad longitudinal y, en consecuencia, la movilidad piscícola y el tránsito de materiales. Las soluciones propuestas básicamente se resumen en la eliminación total o parcial del obstáculo, y en la ejecución de rampas naturales o de escollera al 10%- 15% en los casos específicos en los que la eliminación no resulta viable.

La Agencia Vasca del Agua tiene encomendada la tramitación, hasta la propuesta de resolución, de las autorizaciones de obra referentes al dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces en cuencas intercomunitarias (BOE nº107, jueves 2 de mayo de 2024) por lo que procede a someter a información pública el expediente de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente en las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (<https://www.uragentzia.euskadi.eus>).

Vitoria-Gasteiz, 24 de septiembre de 2025.- El director general, P.D. la responsable de Autorizaciones de Obra, (Resolución de 23 de mayo de 2025), María José Guerrero Verdejo.

ID: A250043909-1